

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

10	ES	11	24 55 79	10	Y
21		22	FECHA DE PRESENTACION		
			24-10-78		

MODELO DE UTILIDAD 16 JUN. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
21	NUMERO				
	77/36090		30-11-77		Francia

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B41M 5/02

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	"DISPOSITIVO PARA LA TRANSFERENCIA EN SECO DE SIGNOS"

71	SOLICITANTE (S)
	MECANORMA S.A. (M18.12E.9+9a-AG/am)

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	5, rue Greffulhe, 75008 Paris, Francia

72	INVENTOR (ES)
	Roger TORDJMAN

73	TITULAR (ES)

74	REPRESENTANTE
	DON ALBERTO DE ELZABURU MARQUEZ (P.- 70.167)

ABV/.

1 La presente invención afecta a un nuevo dispositivo para la transferencia en seco de signos de tinta.

5 Tradicionalmente, en estos dispositivos de transferencia en seco, la hoja soporte está provista de signos de tinta destinados a ser transferidos, y está protegida por una hoja de papel siliconado; el conjunto formado por la hoja soporte y la hoja siliconada puede, no obstante, arrugarse o doblarse con facilidad, lo que ocasiona un deterioro de los citados signos, que pueden resquebrajarse y/o separarse parcialmente de la hoja soporte.

10 Por otra parte, cuando la hoja de protección siliconada se retira, la hoja soporte no siempre es fácilmente manipulable, sobre todo cuando se desea posicionar correctamente letras a fin de formar palabras que deben quedar alineadas.

15 El nuevo dispositivo según la presente invención viene a paliar los diversos inconvenientes citados, y permite, simultáneamente, disponer de una hoja soporte perfectamente protegida antes de la utilización del dispositivo, transferir los signos muy cómodamente y con toda seguridad, y mantener plana la citada hoja soporte sin correr el riesgo de un plegado perjudicial.

20 De modo más preciso, el dispositivo según la invención, del tipo que comprende una hoja soporte, una de cuyas caras está provista de signos impresos, transferibles a una superficie receptora, gracias a una presión ejercida sobre la cara no impresa de la citada hoja soporte, se caracteriza especialmente porque una, al menos, de las caras de la citada hoja, está recubierta, en toda su superficie, por una hoja o cartón, fijado a la citada hoja soporte, so-

30

1 bre una parte, al menos, del contorno de esta última, y pro-
vista de un corte previo, que delimita un marco solidariza-
do con la citada hoja soporte, y una parte central destina-
da a ser retirada en el curso de la utilización del citado
5 dispositivo.

Gracias a este corte previo, la hoja o cartón así previamente cortado, tendrá simultáneamente la función clásica de la hoja de protección, mientras la parte central no haya sido retirada, y la de marco, cuando la retirada de la parte central haya sido efectuada, facilitando considerablemente este marco el uso de los signos.

10 Otras ventajas y características se deducirán mejor de la lectura de la siguiente descripción, efectuada con referencia a las figuras proporcionadas a título indicativo y en modo alguno limitativo, entre las que:

- la figura 1 muestra en perspectiva un modo de realización del dispositivo según la presente invención,
Y

20 - la figura 2 representa, esquemáticamente, el dispositivo del que no se retira la parte central de la hoja previamente cortada.

El dispositivo mostrado en la figura 1 permite observar una hoja soporte 1, una de cuyas caras está provista de signos impresos, tales como letras, cifras o símbolos; contra esta cara impresa se halla dispuesta, sobre toda la superficie de esta cara, una hoja 2 ó cartón, provista de un corte previo 3, que delimita una parte central 4 y un contorno 5.

30 En lo que concierne al tipo de material utilizado para realizar la hoja previamente cortada, puede ci

1 tarse, a título de ejemplo, el papel rígido, el cartón delgado, (cartulina, bristol), el plástico delgado que conviene perfectamente; es evidente que, si este material es rígido, el contorno 5, que forma el marco cuando la parte central ha sido retirada, será también rígido, y en tanta mayor medida cuanto más rígido sea el material.

5 Gracias a esta disposición, la hoja soporte 1 está perfectamente protegida.

10 Esta protección ofrece, además, al usuario, la seguridad de que el dispositivo no ha sido utilizado nunca; este usuario, para emplear el dispositivo según la invención, y transferir el o los signos escogidos sobre la superficie receptora 6, comenzará por retirar la parte central 4, habiéndose previsto eventualmente, a este efecto, un ojal, no representado. Hasta esta operación, la parte central 4 es mantenida solidaria del contorno 5, por ejemplo, gracias a puntos de sujeción 7, situados en este caso en los cuatro ángulos de la parte central, pudiendo variar el número y posición de estos puntos. En este sentido, estos puntos de sujeción pueden situarse en lugares distintos que los citados ángulos, pudiendo el corte previo, entonces, hacer surgir a este nivel, esquinas o salientes, no representados, que permitan encajar la parte central en el citado marco, cuando el usuario haya momentáneamente terminado su transferencia, y desee proteger su hoja soporte.

15
20
25
30 Además, a fin de evitar cualquier transferencia accidental de signos sobre esta parte central, la cara de esta parte central en contacto con la cara impresa de la hoja 1, será tratada de preferencia por una sustancia anti-

1 -adherente, siendo la anti-adherencia, ventajosamente, tanto menor cuanto menos fuerte sea el adhesivo utilizado para la transferencia de los signos.

5 Se deduce de lo anterior que, después de la retirada de la parte central 4, el contorno 5 representa un marco para la hoja soporte 1 que está fijada al citado marco, al menos en una parte de su periferia, y que es mantenida tensada por éste; gracias a esta disposición, por una parte, será más cómodo manipular el dispositivo según la invención, principalmente utilizando reglas o escuadras sobre las que se apoyará uno de los lados del citado marco, y por otra parte, la conservación de la hoja soporte será mejorada.

10

15 Según el caso, la hoja previamente cortada puede encontrarse frente a la cara impresa de la hoja soporte y, después de retirar la parte central, el marco obtenido se situará entre la hoja soporte y la superficie receptora; es el caso ilustrado en las figuras 1 y 2.

20 En otro caso, la hoja previamente cortada puede encontrarse frente a la cara no impresa de la hoja soporte, y en esta hipótesis, en el curso de la utilización del dispositivo, la cara impresa estará en contacto directo con la superficie receptora; fuera de dicha utilización, es conveniente proteger la citada cara impresa, por ejemplo mediante papel siliconado.

25

Eventualmente, pueden acumularse los dos casos anteriores, y prever una hoja previamente cortada a ambos lados de la citada hoja soporte, que queda así emparejada.

30 Cualquiera que sea el caso, conviene obser-

1 var que, gracias a la hoja o cartón cortada, no es ya necesario prever un embalaje suplementario para el dispositivo según la invención, lo que evidentemente representa una ventaja suplementaria.

5 Para obtener el dispositivo de la figura 1, la hoja soporte es provista de sus signos impresos y, eventualmente, de adhesivo, si la tinta de los signos no es a su vez adhesiva. Paralelamente, una hoja o cartón es preparada y provista de un corte previo, mediante una platina o análogo.

10 Uno o varios bordes de la hoja soporte son provistos de adhesivos, por ejemplo, las bandas 8 de la figura 1, a continuación esta hoja soporte es colocada sobre la hoja previamente cortada.

15 Otras disposiciones permiten fijar la hoja soporte a la hoja previamente cortada, tales como: grapado, termosoldado, cosido, entrinquetado.....

20 Esta técnica se extiende, asimismo, al caso en que la hoja previamente cortada está provista de una pluralidad de cortes previos, conteniendo la hoja soporte, colocada sobre el citado material, varios conjuntos de signos, permitiendo un cortado posterior, obtener una pluralidad de dispositivos según la presente invención.

25 Otras variantes de realización son posibles permaneciendo dentro del marco de la presente invención; de este modo, la o las pinzas pueden ser amovibles. Asimismo, es posible utilizar un perfil en U, constituyendo simultáneamente la regleta y la pinza.

REIVINDICACIONES

1
5
Los puntos que como característica de novedad se presentan para que sean objeto de esta solicitud de Modelo de Utilidad en España, por VEINTE años, son los que se recogen en las reivindicaciones siguientes:

10
1^a.- Dispositivo para la transferencia en seco de signos, del tipo que comprende una hoja soporte, una de cuyas caras está provista de signos transferibles a una superficie receptora, gracias a una presión ejercida sobre la citada hoja soporte, caracterizado porque una, al menos, de las caras de la citada hoja, está recubierta en toda su superficie, por un cartón fijado a dicha hoja soporte, sobre una parte, al menos, del contorno de esta última, estando provisto el citado cartón de un corte previo que delimita, por una parte, un marco solidarizado con la citada hoja soporte, y por otra parte, una parte central destinada a ser retirada en el curso de la utilización del citado dispositivo.

15
25
2^a.- Dispositivo según la reivindicación 1^a, caracterizado porque el citado cartón previamente cortado está situado frente a la cara provista de signos de la hoja soporte.

30
3^a.- Dispositivo según la reivindicación 2^a, caracterizado porque otro cartón previamente cortado está situado frente a la cara no provista de signos de la hoja soporte.

1
5
10
15
20
25
30

4ª.- Dispositivo según la reivindicación 1ª, caracterizado porque el citado cartón previamente cortado - está situado frente a la cara no provista de signos de la - hoja soporte, habiéndose entonces previsto una hoja de pro- tección frente a la cara provista de signos de la citada ho- ja soporte.

5ª.- Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado porque el citado - corte previo deja subsistir uno o varios puntos de sujeción.

6ª.- Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 5ª, caracterizado porque el citado - corte previo de dicho cartón hace surgir esquinas o salien- tes que permiten, después de la retirada de la parte central, volver a colocarla, encajando dicha parte central en el ci- tado marco.

7ª.- Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 3ª, caracterizado porque la cara del citado cartón en contacto con la cara provista de signos - de la hoja soporte es tratada mediante una sustancia anti-ad- herente.

8ª.- Dispositivo según la reivindicación 7ª, caracterizado porque la citada sustancia es tanto menos - anti-adherente cuanto menos potente es el adhesivo utiliza- do para la transferencia.

9ª.- Dispositivo según una cualquiera de las reivindicaciones 1ª a 8ª, caracterizado porque la citada - parte central está provista de un medio, tal como un ojal, que permite arrancar la citada parte central.

10ª.- DISPOSITIVO PARA LA TRANSFERENCIA EN SECO DE SIGNOS.

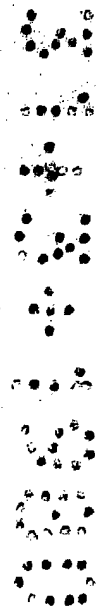
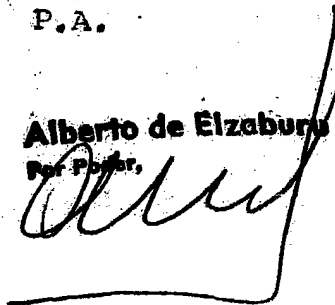
1 Tal y como se ha descrito en la Memoria que
antecede, representado en los dibujos que se acompañan y pa-
ra los fines que se han especificado.

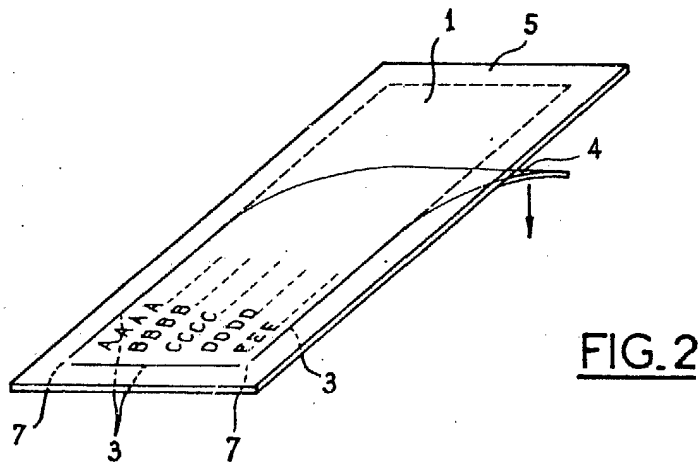
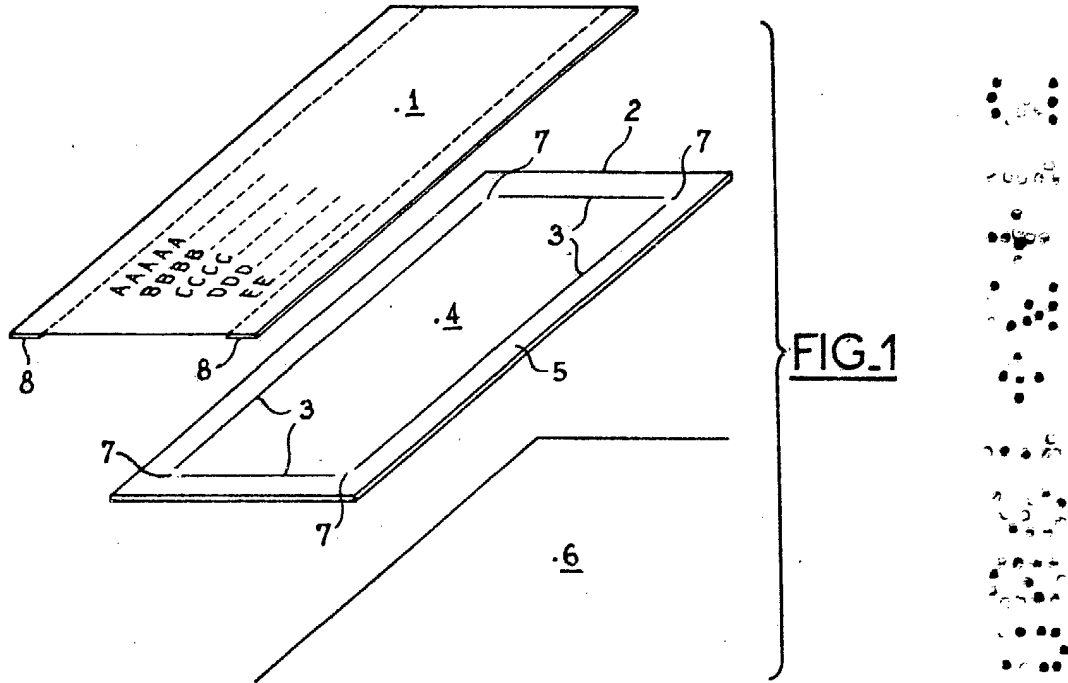
5 Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a
máquina por una sólo cara.

MADRID, 31. MAR 1980

P.A.

Alberto de Elizaburu
Por Poder,





Alberto de Elizaburu
Por Poder

